



Universidad de Huelva

Gerencia  
Unidad de Gestión de Personal de  
Administración y Servicios

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público, en la página web de la Unidad de Gestión del P.A.S., Resolución de 3 de febrero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas relativa al proceso selectivo para creación de bolsa de empleo en la categoría de Titulado/a Superior (español como lengua extranjera) y se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

En Huelva, a 3 de febrero de 2023

LA DIRECTORA DE ÁREA,  
Fdo.: Carmen Apolonia Sánchez Gómez

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959218106-959218107  
Fax: 959218110  
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7NhlsgJbm2H/nLWy1/L4DQ==	<b>Fecha</b>	03/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Apolonia Sanchez Gomez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/7NhlsgJbm2H/nLWy1/L4DQ=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/7NhlsgJbm2H/nLWy1/L4DQ=</a>	<b>Página</b>	1/1





**Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se declara aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para creación de bolsa de empleo para la contratación de personal laboral temporal en la categoría de Titulado/a Superior (español como lengua extranjera) y se anuncia la fecha y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición.**

De conformidad con lo establecido en las bases 7.1 y 7.2 de la Resolución de 22 de noviembre de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia la creación de bolsa de empleo para la contratación de personal laboral temporal en la categoría de Titulado/a Superior (español como lengua extranjera), este Rectorado

**RESUELVE:**

**Primero.** Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, Anexo I a esta resolución.

**Segundo.** Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, presentando escrito de subsanación en el que se indique nombre, apellidos y DNI de la persona aspirante y categoría a la que aspira, y al que adjuntará la documentación que estime conveniente.

Finalizado el plazo de subsanación, la Rectora de la Universidad de Huelva hará pública, en la página web de la Unidad de Gestión del PAS, la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, entendiéndose desestimadas las reclamaciones no incluidas en la misma.

**Tercero.** Convocar a las personas admitidas en llamamiento único para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar en Huelva, el día 21 de febrero de 2023 (martes), a las 08:30 horas, en el aula PF 1.7 del edificio Paulo Freire en el Campus del Carmen.

Las personas opositoras deberán ir provistas de documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959218106-959218107  
Fax: 959218110  
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg==	<b>Fecha</b>	03/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Antonia Peña Guerrero		
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg=	<b>Página</b>	1/4





**Cuarto.** Publicar las instrucciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición (Anexo II).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Huelva, a 3 de febrero de 2023

La Rectora,  
María Antonia Peña Guerrero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959218106-959218107  
Fax: 959218110  
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg==	<b>Fecha</b>	03/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Antonia Peña Guerrero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg=</a>	<b>Página</b>	2/4





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS  
BOLSA TITULADO/A SUPERIOR (ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA)

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	SOLICITUD ADAPTACIÓN	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
***9913**	CAMPOS JARA, SALVADOR	NO	EXCLUIDO/A	- FALTA ACREDITACION DEL NIVEL DE IDIOMAS REQUERIDO -FALTA TITULO MASTER OFICIAL REQUERIDO
***8413**	ILLESCA MARTIN, MANUEL	NO	ADMITIDO/A	
***6156**	RENGEL CASIMIRO, ANA	NO	ADMITIDO/A	
***1776**	RODRIGUEZ-PANTOJA DE ORY, FRANCISCO DE BORJA	NO	ADMITIDO/A	
***4596**	SANCHEZ HERNANDEZ, JESUS	NO	EXCLUIDO/A	-FALTA TITULO LICENCIATURA/GRADO REQUERIDO

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959218106-959218107  
Fax: 959218110  
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg==	<b>Fecha</b>	03/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Antonia Peña Guerrero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg=</a>	<b>Página</b>	3/4





**ANEXO II**  
**INSTRUCCIONES DEL EJERCICIO DE OPOSICIÓN**

- No se aceptará la entrega al Tribunal de la unidad didáctica ni de ninguna otra documentación, salvo la que se requiera durante la exposición.
- El ejercicio de la fase de oposición consistirá exclusivamente en la defensa oral de la unidad didáctica elegida, de entre las dos propuestas por el Tribunal por sorteo, orientadas al nivel A1, nivel A2 o al nivel A1/A2, según la preferencia de la persona aspirante. La defensa oral tendrá una duración máxima de 45 minutos.
- A la finalización de la defensa, no se formularán preguntas a las personas aspirantes.
- La puntuación mínima para superar el ejercicio será de 30 puntos, siendo la máxima de 65 puntos.
- La presentación, estructura y criterios de evaluación específicos para una prueba de evaluación escrita y oral para un nivel A1, A2 o un nivel A1/A2, no estará centrada únicamente en la unidad didáctica (función comunicativa) elegida para la defensa, sino que será común a todas las opciones y deberá atender a los criterios específicos de evaluación del Instituto Cervantes para los niveles A1 o A2 (prueba de acreditación).
- Las personas aspirantes tendrán a su disposición el uso de medios audiovisuales (proyector, ordenador con conexión a Internet y sistema de sonido).
- Convocatoria del ejercicio de oposición: se procederá a un llamamiento único a las 08:30 horas para todas las personas aspirantes y posteriormente se asignarán las horas para cada defensa individual.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959218106-959218107  
Fax: 959218110  
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg==	<b>Fecha</b>	03/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Antonia Peña Guerrero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/qTTTpYS1Cpe12I+AiN97Yg=</a>	<b>Página</b>	4/4

